

**BASES LEGALES DE PARTICIPACIÓN EN LA PROMOCIÓN**  
**“CONSIGUE TUS CÓDIGOS DE DESCUENTO DE McDONALD’S® PARA LA**  
**COMPRA DE ENTRADAS A LOS FESTIVALES ‘BOOMBASTIC’, CON TUS**  
**PUNTOS MyMcDONALD’S DE LA APP”**  
**(UNIDADES LIMITADAS)**

**1. ENTIDAD RESPONSABLE:**

La entidad **RESTAURANTES McDONALD’S, S.A.U.**, provista del NIF nº A-28586097 (en adelante también “la Promotora”), con domicilio en calle Basauri nº 17, Edificio Oasis, modulo B, 1ª planta (Urbanización La Florida), en Madrid (28023), en adelante también “la Promotora”.

**2. PERÍODO DE VIGENCIA:**

El/la usuario/a podrá participar en la presente acción promocional **a partir del martes 22 de abril de 2025, a las 12:30:00 horas de la mañana**, a través de la App de McDonald’s España (en adelante, también la App), y hasta el momento en que se agoten las ventajas promocionales de fidelización que se indicarán, dado el número limitado de unidades disponibles (en adelante, también el “período promocional”). Todas las horas que se indiquen en estas Bases se refieren al horario peninsular español.

**3. ÁMBITO TERRITORIAL:**

La participación en esta acción promocional, de entrega de una ventaja promocional directa segura y limitada, y la obtención de las mismas, estará disponible exclusivamente para aquellos/as usuarios/as registrados/as en la App y adheridos/as al Programa de Fidelización “MyMcDonald’s”, residentes en España o en Andorra, no admitiéndose la participación válida de otros/as usuarios/as. Las ventajas promocionales se podrán redimir exclusivamente por medio de los procedimientos previstos en estas Bases.

**4. QUIÉNES PODRÁN SER PARTICIPANTES:**

Podrán participar en esta acción durante el “período promocional” los/las usuarios/as mayores de quince (15) años, que deberán tener cumplidos al día del inicio de su participación. La participación se podrá realizar **exclusivamente a través de la App de McDonald’s España**, en la que el/la participante deberá estar obligatoriamente registrado/a como usuario/a, **y estar también adherido/a al Programa Loyalty o de Fidelización “MyMcDonald’s” (en adelante, también “el Programa”)**.

Los/las usuarios/as no deberán satisfacer cantidad alguna, ni adquirir producto alguno, salvo el canje de una determinada cantidad de puntos ‘Loyalty’ de los que dispongan acumulados en el Programa de Fidelización en la App, en la cantidad que así lo establezcan expresamente en estas Bases (Base 5.1). Queda excluida la participación de una misma persona a través del uso de diferentes perfiles que pudiera disponer en la App. Si esto ocurriera, la participación del/la usuario/a podría ser excluida, conforme a las previsiones descritas en la Base 9ª.

Los/las usuarios/as sólo podrán optar a **obtener cuantos códigos de descuento de McDonald's deseen**, de entre todos aquellos que la Promotora ofrece como ventajas promocionales de fidelización para esta promoción (Base 5.1), a través del apartado denominado "Ofertas y Premios" de la App, siempre que dispongan del saldo suficiente de puntos 'Loyalty', dentro del periodo promocional.

## 5. DESARROLLO Y MECÁNICA DE LA ACCIÓN:

Con objeto de que los/las usuarios/as conozcan y disfruten de la campaña promocional organizada por la Promotora denominada **"CONSIGUE TUS CÓDIGOS DE DESCUENTO DE McDONALD'S® PARA LA COMPRA DE ENTRADAS A LOS FESTIVALES 'BOOMBASTICT', CON TUS PUNTOS MyMcDONALD'S DE LA APP" (UNIDADES LIMITADAS)**, el/la usuario/a interesado/a podrá optar a la obtención de la siguiente ventaja:

### 5.1.- VENTAJA PROMOCIONAL DE FIDELIZACIÓN CON UNIDADES LIMITADAS:

La Promotora pone a disposición de los/las participantes el regalo promocional que se detalla a continuación, siempre que se hayan descargado la App de McDonald's, se encuentren debidamente registrados/as en la misma y se hayan adherido al Programa Loyalty o de Fidelización "MyMcDonald's":

VENTAJA PROMOCIONAL	PUNTOS PARA ACCEDER A LA VENTAJA	UNIDADES DISPONIBLES
<p><b>UN CÓDIGO DE DESCUENTO DEL 30% PARA LA COMPRA DE UNA ENTRADA A LOS FESTIVALES 'BOOMBASTICT', CANJEABLE A TRAVÉS DE LA LANDING</b>  <a href="https://home.mcdonalds.es/festivales/boombastic">https://home.mcdonalds.es/festivales/boombastic</a></p> <p>Disponible su obtención exclusiva en la citada landing y apto para obtener la entrada general al Festival elegido (Consultar disponibilidad en la landing y en la propia web <a href="https://boombasticfestival.com/">https://boombasticfestival.com/</a>)</p>	300	3.000 (1.000 POR CADA FESTIVAL)

Para acceder a este tipo de ventaja de fidelización el/la usuario/a deberá proceder al canje de los respectivos "puntos" del Programa Loyalty que se le indiquen, en las siguientes condiciones:

**- UN (1) "CÓDIGO" DE DESCUENTO DEL TREINTA (30) POR CIENTO PARA LA COMPRA DE UNA (1) ENTRADA DE "ABONO GENERAL", "ABONO GENERAL PMR" o "ABONO GENERAL APMR" (acceso al recinto durante todos los días del Festival de que se trate, excluidas las restantes categorías), CANJEABLE EXCLUSIVAMENTE A TRAVÉS DE LA WEB DE LA COPATROCINADORA <https://boombasticfestival.com>.**

Una vez que los/las usuarios/as accedan al apartado denominado "Ofertas y Premios" de la App, tendrán la opción de obtener la ventaja promocional de **UN (1) "CÓDIGO" ÚNICO Y EXCLUSIVO, A TRAVÉS DE LA LANDING <https://home.mcdonalds.es/festivales/boombastic>, DONDE EL/LA**

**USUARIO/A DEBERÁ SELECCIONAR PREVIAMENTE UNO DE LOS SIGUIENTES FESTIVALES, PARA EL QUE PODRÁ APLICAR EFECTIVAMENTE EL DESCUENTO DEL 30% OFRECIDO SOBRE EL PRECIO DE VENTA EN LA WEB:**

- **FESTIVAL BOOMBASTIC “GRAN CANARIA 2025”** (evento en el ‘Anexo Estadio Gran Canaria’, Las Palmas de Gran Canaria, a celebrar los días 20 y 21 de junio de 2025). Códigos disponibles: 1.000 unidades.
- **FESTIVAL BOOMBASTIC “ASTURIAS 2025”** (evento en la localidad de ‘La Llarena’, Asturias, a celebrar los días 17, 18 y 19 de julio de 2025). Códigos disponibles: 1.000 unidades.
- **FESTIVAL BOOMBASTIC “COSTA DEL SOL 2025”** (evento en el Parque Ferial de Estepona, Estepona, Málaga, a celebrar los días 24, 25 y 26 de julio de 2025). Códigos disponibles: 1.000 unidades.

Para la obtención de los respectivos “códigos de descuento del 30%”, el/la usuario/a deberá previamente al canje efectivo de los puntos “Loyalty” completar el formulario disponible en la landing de la promoción, donde podrá comprobar la disponibilidad efectiva de “códigos de descuento” en función del Festival o Festivales al/los que desee asistir.

El/la usuario/a podrá obtener cuantos “códigos de descuento” desee (en función de la disponibilidad de unidades y de puntos “Loyalty” en su registro de la App), teniendo cada “código de descuento” **un único uso**, y que solo podrá ser redimido a través de la web del copatrocinador por **una (1) entrada, exclusivamente de las categorías de “abono general”, o bien de “abono general PMR”, o bien de “abono general APMR”**. **Quedan expresamente excluidas el resto de las categorías de entradas relacionadas en la web del copatrocinador.**

Se recomienda comprobar previamente al canje de los puntos la disponibilidad efectiva de entradas de alguna de las tres (3) categorías indicadas para el Festival de su elección, pues una vez efectuado el canje, ya no será posible obtener la devolución de los puntos “Loyalty” utilizados.

Para lograr la obtención del “código de descuento” el/la usuario/a deberá contar con un saldo suficiente de puntos “Loyalty” y aceptar las condiciones de participación en la promoción. A continuación, y tras completar el formulario indicado más arriba, la App procederá a descontar de su saldo de puntos “Loyalty” la citada cantidad a cambio de su “código de descuento”.

Tras en el canje de los puntos “Loyalty”, al/la adjudicatario/a se le entregará su ventaja (su “código de descuento del 30%” canjeable por una entrada válida de alguna de las tres categorías de ‘abono general’ indicadas a través de la web ‘<https://boombasticfestival.com/>’), representado por un cupón digital único y exclusivo, que le aparecerá registrado en su cuenta de usuario/a en la App, en el apartado de “tus premios y códigos”.

Solo en el supuesto excepcional de que por motivos de fuerza mayor el “código de descuento” no pudiera ser redimido por una entrada, por motivos de la suspensión definitiva del evento para el que se hubiera obtenido, la Promotora se compromete a reintegrar al/la usuario/a los puntos “Loyalty” utilizados. Si el/la usuario/a ya hubiera obtenido la entrada y aplicado por lo tanto el descuento del 30% que representa su código, NO

será posible el reintegro de los puntos "Loyalty" utilizados, debiendo estarse en ese caso (y ante cualquier otra incidencia relacionada con el evento de que se trate) a lo dispuesto por la copatrocinadora en sus Términos y Condiciones, establecidos para la compra de entradas para asistir a los Festivales, que se encuentran disponibles en <https://boombasticfestival.com/>.

Dicho "código de descuento" único y exclusivo deberá canjearse obligatoriamente a través de la citada web del copatrocinador, debiendo el/la participante en todo caso registrarse en la misma como usuario/a de la misma, con su correo electrónico y aceptar obligatoriamente los citados 'Términos y Condiciones' exigidos en dicha web para el canje de su "código de descuento". Se informa especialmente al consumidor de la existencia de requisitos y condiciones de acceso establecidos por el copatrocinador para aquellos/as usuarios/as menores de edad que pretendan asistir a los Festivales.

Se informa igualmente al/la usuario/a que el uso del "código de descuento" no podrá ser compartido con terceros ni acumulado con otros códigos que el/la usuario/a pudiera disponer. Así mismo, deberá canjearse obligatoriamente en la web del copatrocinador por el/la mismo/a usuario/a que lo haya obtenido en la App MyMcDonald's.

Los "códigos de descuento" entregados tendrán como **fecha límite de caducidad la fecha del día anterior (inclusive) al último día de celebración de los respectivos Festivales**, debiendo ser canjeados a través de la web del copatrocinador antes de cumplirse esas fechas. Cumplidas las respectivas fechas, conforme a los calendarios publicados de celebración de los eventos, los "códigos de descuento" habrán perdido su vigencia y ya no podrán ser redimidos por los descuentos que representan.

**5.2. CIERRE DE LA PROMOCIÓN:** La Promotora dará por cerrada la presente acción promocional:

- en el momento en que se agoten todas las unidades disponibles de "códigos de descuento" limitados descritos en el apartado anterior; o
- por la celebración de alguno o algunos de los Festivales de que se trata, si se produjese antes de que se agoten las unidades disponibles de "códigos de descuento", como se prevé en el punto anterior.

También podrá darse por concluida parcialmente, por agotarse los "códigos de descuento" de alguno o algunos de los Festivales (al fijarse en 1.000 "códigos de descuento" por cada Festival).

Cuando se agoten el total de los tres mil (3.000) "códigos de descuento" disponibles, la promoción dejará de estar activa en la App de McDonald's.

Se recuerda al/la usuario/a que una vez efectuado el canje de los puntos del programa Loyalty de "MyMcDonald's", éstos ya no podrán reintegrarse a su perfil de la App, quedando a todos los efectos sustituidos por la ventaja promocional que el/la usuario/a hubiera obtenido a cambio. Por lo tanto, en ningún caso se admitirá la devolución del "código de descuento" una vez procedido al proceso de canje de los puntos utilizados para su adjudicación, con la excepción prevista expresamente en el apartado precedente (por razón de la suspensión del Festival de que se trate por

causa de fuerza mayor, previa al canje del "código de descuento" por la entrada).

Finalmente, se informa que el "código de descuento" obtenido por el/la usuario/a haciendo uso del programa Loyalty de "MyMcDonald's" es personal, por lo que no se podrá transmitir, vender, ceder, donar o permutar a un/a tercero/a, y en ningún caso será canjeable por dinero. Cualquier solicitud que vulnere lo anterior podrá ser interpretada por la Promotora como una renuncia implícita a la obtención de la ventaja solicitada. Del mismo modo, si la Promotora detectase o tuviera conocimiento de la voluntad de algún/a usuario/a de comercializar con la ventaja promocional que se pretenda obtener, podrá limitarle o restringirle su acceso al mismo, e incluso ponerlo en conocimiento de las Autoridades competentes.

## **6. ACEPTACIÓN DE LAS BASES. RECLAMACIONES. PROHIBICIONES:**

Los/las participantes aceptan, por el mero hecho de participar en la presente promoción, las Bases que rigen la acción promocional junto con la correspondiente Política de Protección de Datos, así como las decisiones de la Promotora. Cualquier manifestación en el sentido de no aceptación de las mismas, sea cual sea el momento en que se realice, implicará la exclusión del/la participante y en consecuencia, la Promotora quedará liberada de la obligación contraída con dicho/a participante.

Todas las imágenes, fotos, o cualquier representación visual de la ventaja promocional contenidas en los soportes publicitarios de esta promoción se incluyen con un simple carácter informativo, pudiendo variar respecto de la ventaja finalmente disfrutada.

En el proceso de canje de los puntos 'Loyalty' por los respectivos "códigos de descuento", las decisiones que adopte la Promotora serán definitivas y vinculantes, sin perjuicio de los derechos que asisten a los/las consumidores/as en la legislación vigente. Igualmente, ante cualquier eventualidad en el proceso de canje, se informa al/la usuario/a que, si desea realizar una solicitud de información o queja sobre la App y/o el programa de Fidelización "MyMcDonald's", deberá enviarla a [soporte.app@es.mcd.com](mailto:soporte.app@es.mcd.com).

Toda cuestión que pudiera surgir en la interpretación o aplicación de las presentes Bases será resuelta por la entidad Promotora.

## **7. LÍMITE DE RESPONSABILIDADES:**

La Promotora se reserva el derecho de modificar en cualquier momento las condiciones de esta acción promocional, incluso su posible anulación antes de su fecha de su fin, siempre que hubiere causa justificada de Fuerza mayor o caso fortuito, comprometiéndose a comunicar con suficiente antelación las nuevas bases, condiciones, o en su caso su anulación definitiva, sin que ello genere ningún derecho o compensación a lo/as participantes.

La Promotora queda exonerada de toda responsabilidad en caso de mal funcionamiento o fallo técnico de la red Internet, o por una incorrecta transmisión de contenidos que impida el normal desarrollo de la promoción, siempre que se produzca por causas ajenas a la empresa o por actos externos de mala fe.

En ningún caso la Promotora será responsable de las condiciones de disfrute de la entrada adquirida haciendo uso del "código de descuento" ofrecido en la presente promoción, debiendo acudir en cualquier caso a las garantías de la empresa copatrocinadora y a sus colaboradores en la presente acción.

La presente acción promocional está desarrollada y dirigida exclusivamente por Restaurantes McDonald's, S.A.U. y excluye a terceros de cualquier tipo de responsabilidad con respecto a los/las participantes, salvo lo indicado en el párrafo anterior. La información de carácter personal facilitada por los/las usuarios/as al participar va destinada a la Promotora, sin perjuicio de aquellos datos que el/la usuario/a deberá facilitar al registrarse en la web de la empresa copatrocinadora para proceder a la redención de su ventaja promocional.

## **8. PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL:**

En cumplimiento de lo establecido en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (en adelante RGPD), y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, la Promotora, como Responsable del tratamiento, informa a los/las participantes que el tratamiento de los datos personales relativos al nombre, apellidos y dirección de correo electrónico –ya registrada en el perfil del usuario en la App- que se recojan tiene como finalidad posibilitar la gestión de la participación en la presente acción promocional y posibilitar la entrega y disfrute de los "códigos de descuento".

El tratamiento de los datos está legitimado conforme al RGPD porque los mismos resultan necesarios para la ejecución de la relación contractual, en este caso, su participación en la presente acción promocional.

El plazo de conservación de los datos será el necesario para el mantenimiento de la relación contractual como participante y durante el periodo promocional de la promoción. Los datos facilitados por los/las usuarios/as que obtengan el regalo UN (1) CÓDIGO ÚNICO Y EXCLUSIVO CANJEABLE POR UN DESCUENTO DEL 30% EN UNA ENTRADA DE 'ABONO GENERAL', 'ABONO GENERAL PMR' O 'ABONO GENERAL AMPR' PARA EL FESTIVAL DE SU ELECCIÓN, de McDonald's, se conservarán hasta pasados seis (6) meses desde la fecha en que se produjo el canje de los puntos Loyalty.

A los datos veraces de carácter personal que los/las adjudicatarios/as arriba indicados deberán compartir para la redención de su "código de descuento" a través de la adquisición de una entrada para uno de los Festivales "Boombastic" solo tendrá acceso la empresa

copatrocinadora "BIGFUN FESTIVALS A.I.E.", con domicilio social en Calle Celestino Junquera nº 2, Oficina 16 (33202-Gijón-Asturias) y con CIF V05291752, conforme **a los Términos y Condiciones de la web <https://boombasticfestival.com>**.

Le informamos que la Promotora no cederá datos personales a terceros y serán los/las usuarios/as quienes deberán redimir el "código de descuento" y facilitar sus datos personales en la web de "Boombastic" indicada para disfrutar de su descuento del 30%.

En cualquier momento, como usuario/a registrado/a de la App de McDonald's y participante en la promoción **"CONSIGUE TUS CÓDIGOS DE DESCUENTO DE McDONALD'S® PARA LA COMPRA DE ENTRADAS A LOS FESTIVALES 'BOOMBASTIC', CON TUS PUNTOS MyMcDONALD'S DE LA APP"** podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión y oposición, portabilidad y limitación del tratamiento, recogidos en RGPD (UE) 2016/679 enviando un correo electrónico a [soporte.app@es.mcd.com](mailto:soporte.app@es.mcd.com). Le recordamos que igualmente puede consultar la Política de la Privacidad de la App en <https://mcdonaldsapps.com/es-ES/legal> para obtener más información sobre el tratamiento de sus datos como usuario/a registrado/a de la App de McDonald's y encontrarse adherido/a al programa de fidelización "MyMcDonald's".

En caso de considerar que no se ha satisfecho el ejercicio de sus derechos o la forma de ejercerlos podrá presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos. Puede obtener más información en [www.aqpd.es](http://www.aqpd.es).

Así mismo, se informa a los/las consumidores/as que la Promotora se encuentra adherida al Código de Conducta de Protección de Datos en la Actividad Publicitaria de "AUTOCONTROL", acreditado por la Agencia Española de Protección de Datos y por tanto, está vinculada a su sistema extrajudicial de tramitación de reclamaciones cuando estén relacionadas con protección de datos y publicidad, disponible para los/las interesados/as en el sitio web [www.autocontrol.es](http://www.autocontrol.es).

Por último, puede contactar con nuestro Delegado de Protección de Datos para cuestiones relativas al tratamiento de sus datos y el ejercicio de derechos a través de la siguiente cuenta de correo electrónico: [dpd.mcdonaldsspain@es.mcd.com](mailto:dpd.mcdonaldsspain@es.mcd.com)

## **9. FRAUDE. ACCIONES LEGALES:**

En el caso de que la Promotora o cualquier entidad que esté ligada profesionalmente al desarrollo de la presente acción promocional detecten cualquier anomalía o sospechen que un/a participante está impidiendo el normal desarrollo de la acción promocional, alterando ilegalmente su registro o su participación mediante cualquier procedimiento, técnico o informático para así falsear su participación, podrá de forma unilateral eliminar a ese/a participante. Por tanto, la Promotora se reserva el derecho de eliminar de la participación a cualquier

usuario/a que evidencie o del/la que se sospeche una actuación irregular en el sentido descrito, sin notificación alguna al/la mismo/a.

La Promotora se reserva el derecho de emprender acciones judiciales contra aquellas personas que realicen cualquier acto susceptible de ser considerado manipulación o falsificación de su participación en la promoción, y si detectase o tuviera conocimiento de la voluntad de algún/a usuario/a de comercializar con la ventaja promocional que se pretenda obtener, podrá limitarle o restringirle su acceso a la misma en cualquier momento.

#### **10. RÉGIMEN FISCAL:**

Dado el valor de las ventajas promocionales ofrecidas, y conforme con la normativa fiscal en vigor, la Promotora informa a los/las participantes que no se procederá a practicar retención o ingreso a cuenta del IRPF de clase alguna.

#### **11. LEY APLICABLE, PUBLICACIÓN Y JURISDICCIÓN:**

Las presentes Bases Legales se rigen por la normativa española y estarán a disposición de cualquier persona que desee consultarlas en el site [www.mcdonalds.es/documentos/promociones-y-concursos](http://www.mcdonalds.es/documentos/promociones-y-concursos) y en la propia App de McDonald's.

Así mismo, se establecen los Juzgados/Tribunales del domicilio del/la participante en caso de reclamación, con renuncia expresa de cualquier otro fuero que pudiera corresponderle.

Madrid, abril de 2025